



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 20 NOV 2020

VISTO:-----

El Expediente N° 106-030290/2020, que consta de dos (2) cuerpos, a través del cual la Dirección de Obras Viales solicita la obra: **"BACHEO Y REHABILITACIÓN CON HORMIGÓN – F.M.O.P.N. – 2020)"**.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE en autos se tramita la Subasta Electrónica Inversa, a los efectos de adjudicar la obra: **"BACHEO Y REHABILITACIÓN CON HORMIGÓN – F.M.O.P.N. – 2020)"**, con un Presupuesto Oficial de Pesos Trescientos Ochenta Millones Un Mil Trescientos Setenta y Seis con Sesenta y Ocho Centavos (\$380.001.376,68), en el marco de la Resolución Serie "C" N° 36/2020 – Ordenanza N 13004 y decreto reglamentario N° 1665/D/57;-----

QUE para la contratación de referencia se efectuaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 6 de la Resolución N° 036/C/2020, reglamentaria de la Ordenanza 13.004 y hasta la fecha y hora prevista para la recepción de la documentación detallada en el Art. 18° del Pliego de Condiciones Particulares, se recepto UN (1) sobre correspondiente a la empresa: BBC – PABLO AUGUSTO FEDERICO CONSORCIO DE COOPERACIÓN;-----

QUE la Comisión Evaluadora realiza todas las consideraciones del caso y arriba a las conclusiones que son plasmadas en el Acta de Preselección de fs. 336, conforme a lo indicado en el Art. 20° del Pliego de Condiciones Particulares, las que fueron notificadas al oferente interesado con fecha 06/11/2020 (fs. 337);-----

000111



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE seguidamente, hasta el momento previsto para la realización de la Subasta Electrónica Inversa, se recepo un lance del oferente habilitado, generándose electrónicamente un informe final de Subasta (fs. 339), el que quedo registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad de los mismos;-----

QUE sin perjuicio de esta publicación, se efectuó la notificación del mencionado informe al oferente que resulto primero en orden de prelación en el procedimiento de subasta (fs. 340) y posteriormente, dentro del plazo previsto se procedió a receptar la documentación de la empresa: BBC – PABLO AUGUSTO FEDERICO CONSORCIO DE COOPERACIÓN, según consta de (fs. 341 a 466), a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica, atento a lo previsto en el Art. 30° del Pliego de Condiciones Particulares;-----

QUE a posteriori, la Dirección de Obras Viales evalúa técnicamente la oferta y procede a emitir el correspondiente informe que obra a fs. 469, manifestando que la documentación que *"la empresa: BBC – PABLO AUGUSTO FEDERICO CONSORCIO DE COOPERACIÓN cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares"*. Por tal motivo, salvo mejor criterio de la superioridad, se podría adjudicar la presente obra, a favor de la empresa BBC – PABLO AUGUSTO FEDERICO CONSORCIO DE COOPERACIÓN, quien ha cotizado cada modulo a razón de Pesos Siete Mil Sesenta y Siete con Cuarenta Centavos (\$7.067,40) lo que hace un total general de Pesos Trescientos Ochenta Millones Un Mil Trescientos Setenta y Seis con Sesenta y Ocho Centavos (\$380.001.376,68);-----

QUE el presente tramite se encuentra autorizado por la Secretaria de Economía y Finanzas a fs. 77 por un importe idéntico al sugerido para adjudicación, razón por la cual no corresponde dar nueva intervención a dicho organismo;-----



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE a fs. 470 obra informe de la Dirección de Compras y Contrataciones, en el que se analizan todos los antecedentes de autos y se concluye que se disponga:-----

- ACEPTAR a la Empresa BBC – PABLO AUGUSTO FEDERICO CONSORCIO DE COOPERACIÓN para ser vinculadas a la Subasta Electrónica Inversa N° 2020/000134, referente a la contratación de la obra: **“BACHEO Y REHABILITACIÓN CON HORMIGÓN – F.M.O.P.N. – 2020”**, conforme a lo previsto en el Art. 20° del Pliego de Condiciones Particulares.-----
- ADJUDICAR la Subasta Electrónica Inversa N° 2020/000134 - **“BACHEO Y REHABILITACIÓN CON HORMIGÓN – F.M.O.P.N. – 2020”**, a favor de la Empresa BBC – PABLO AUGUSTO FEDERICO CONSORCIO DE COOPERACIÓN (C.U.I.T N° 30-71696396-5), la cantidad de 53.768,20 módulos, a razón de Pesos Siete Mil Sesenta y Siete con Cuarenta Centavos (\$7.067,40) cada modulo y lo que hace un total general de Pesos Trescientos Ochenta Millones Un Mil Trescientos Setenta y Seis con Sesenta y Ocho Centavos (\$380.001.376,68) y autorizar al Director de Obras Viales a firmar el Contrato de Obra correspondiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 1° inc. “c” del Decreto N° 019/20;-----

QUE a fs. 472 la Habilitación C emite Afectación Preventiva N° 0007-000377, de fecha 17/11/2020, por la suma de Pesos Trescientos Ochenta Millones Un Mil Trescientos Setenta y Seis con Sesenta y Ocho Centavos (\$380.001.376,68);-----

ATENTO A ELLO, en virtud de lo dispuesto en el Art. 2 de la Ordenanza 13.004 y en uso de sus atribuciones,-----

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍCASE en la Subasta Electrónica Inversa N° 2020/000134 - "BACHEO Y REHABILITACIÓN CON HORMIGÓN - F.M.O.P.N. - 2020)", a favor de la Empresa BBC - PABLO AUGUSTO FEDERICO CONSORCIO DE COOPERACIÓN (C.U.I.T N° 30-71696396-5), la cantidad de 53.768,20 módulos, a razón de Pesos Siete Mil Sesenta y Siete con Cuarenta Centavos (\$7.067,40) cada modulo y lo que hace un total general de Pesos Trescientos Ochenta Millones Un Mil Trescientos Setenta y Seis con Sesenta y Ocho Centavos (\$380.001.376,68) y autorizar al Director de Obras Viales a firmar el Contrato de Obra correspondiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 1º inc. "c" del Decreto N° 019/20.-----

ARTICULO 2º.- AUTORIZASE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la contratación aprobada en el Artículo 1º del presente instrumento legal, con las imputaciones presupuestarias conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2020 – Afectación Preventiva N°. 0007-000377 de fecha 17/11/2020

Partida	Partida Nombre	Monto
731.1.51.12.1.1	Bacheo con Asfalto y/o Hormigón	<u>\$144.400.523,14</u>
	Obras por Contratación	
	y/o Administración a cargo de la comuna	
	Total	<u>\$144.400.523,14</u>

Ejercicios Futuros

Partida	Partida Nombre	Año	Estado	Monto
731.1.51.12.1.1	Bacheo con Asfalto y/o Hormigón	2021	A	<u>\$235.600.853,54</u>
	Obras por Contratación			
	y/o Administración a cargo de la comuna			
	Total			<u>\$235.600.853,54</u>

\$380.001.376,68

**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

PROVEEDOR: BBC - PABLO AUGUSTO FEDERICO CONSORCIO DE COOPERACIÓN (C.U.I.T N° 30-71696396-5),-----

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art.19 bis, de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma;-----

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Obras Viales, Secretaría de Desarrollo Urbano, y **ARCHÍVESE**.-----

RESOLUCIÓN

N° 000111

A. D. DANIEL REY
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Córdoba

Lic. GUILLERMO B. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Córdoba... 8/12/20... Hora 10.25
PROCEDÍA NOTIFICAR A BBC - PABLO
AUGUSTO FEDERICO CONSORCIO DE COOPERACIÓN
EN EL TEMA... LUXEMBURGO
3423
SERBERA VITALIA
25610673
REPRESENTANTE

000111

32.459.053